

MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS Y VIVIENDA

NOTIFICACION

En relación a lo ordenado en el Expediente Administrativo N° 16102-0019557-9 y su agregado N° 16101-0084095-9, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar a la Arquitecta MARIA LILIA BARTHABURU D.N.I. N° 14.480.042, la providencia dictada en autos que textualmente dice: "Santa Fe, 21 de Septiembre de 2007. Sin perjuicio del análisis posterior de las condiciones formales de los recursos interpuestos, córrase traslado atento lo preceptuado por el Artículo 49° Decreto N° 10.204/58, que a continuación se transcribe textualmente: ARTICULO 49°: "Radicadas las actuaciones en el Ministerio, se corre traslado a la parte apelante por el término de diez días, a fin de que exprese agravios y funde su impugnación. La contestación del traslado deberá ser presentada dentro del expresado término de diez días. Vencido el mismo si no se presentara se declarará desierto el .recurso. Cumplimentando el Art. 36° del Decreto N° 10.204/58 se le transcribe a continuación el Art. 19° del mismo cuerpo legal. "ARTICULO 19°: "Los términos fenecen por el mero transcurso del tiempo fijado para los mismos, sin necesidad de declaración alguna ni de petición de parte y con ellos los derechos que se hubieran podido utilizar. Transcurridos los términos, se proseguirá el trámite del expediente según su estado". Ministerio De Obras, Servicios Públicos y Vivienda". En consecuencia, las mencionadas actuaciones se encuentran desde ya a su disposición en Mesa General de Entradas del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, sito en calle 3 de Febrero N° 2649, Planta Baja, Casa de Gobierno, ciudad de Santa Fe, en días hábiles. Queda Ud. debidamente notificada. Atentamente. Fdo. Dr. Ariel Luis Dotti, Director General de Despacho a/c del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda.

S/C 938 Ene. 11 Ene. 14